

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL DOCUMENTO MÉDICO LEGAL DE LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (HISTORIA CLÍNICA ÚNICA HOJA 002)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Dirección de Operaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite documentos para toda la ciudadanía y entes gubernamentales que tengan la necesidad de conocer los detalles de una emergencia sobre atención prehospitalaria que fue atendida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	A cualquier persona natural o jurídica mayor de edad y/o representante legal, que necesite conocer el detalle pormenorizado de la atención de emergencia, desde su solicitud hasta la atención y respuesta operativa de la misma, detallado en la hoja de atención de emergencias de atención pre-hospitalaria (Hoja 002), gestionados por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Información de la atención prehospitalaria realizada.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula del solicitante escaneada en formato PDF. 2. Correo electrónico personal. 3. Número Telefónico (fijo o celular). 4. Fecha, hora y dirección de la emergencia de atención prehospitalaria. Requisitos Específicos: 1. En el caso de solicitar como tercero, debe entregar la autorización firmada por el ciudadano atendido y la copia de cedula del mismo
¿Cómo hago el trámite?	EN LÍNEA 1. Acceder el trámite en línea a través del siguiente link: https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/Documentos-war/solicitudVista.jsf, o remitir solicitud al correo comandancia@bomberosquito.gob.ec 2. Seleccionar la opción Emisión del documento médico legal de la atención prehospitalaria (historia clínica única Hoja 002) 3. Completar la información del contacto solicitante, la emergencia y adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico. PRESENCIAL 1. Ingresar oficio por recepción de la Comandancia General (con los datos establecidos en los requisitos) 2. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

Trámite presencial se receptara la documentación en horario laboral: de lunes a viernes entre las 08h00 a 17h00 en la COMANDANCIA DE BOMBEROS DMQ. VEINTIMILLA E5-66 Y REINA VICTORIA (SECTOR LA MARISCAL) TELF. 3953700 EXT. 1000

La respuesta será emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO](#). Art. CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Oficina Matriz
Correo Electrónico: direccion.operacion@bomberosquito.gob.ec
Teléfono: Telefono: 023953700 Ext: 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	3
2025	08	0	13
2025	06	0	1
2025	04	0	0
2025	01	0	3
2024	10	0	12
2024	09	0	5
2024	08	0	7
2024	07	0	12